

# Política de Uso Responsable del Teléfono Celular en el Trabajo

MINSUR S.A. reconoce la importancia del uso del teléfono celular en el trabajo para facilitar la comunicación, así como para permitir la atención y respuesta oportuna a emergencias, sin embargo, su uso no responsable puede generar lesiones graves o accidentes fatales. A fin de prevenir accidentes por el uso no responsable del teléfono celular, se ha emitido la presente política basada en los siguientes compromisos:

1. Promover campañas sobre el uso responsable del teléfono celular en el trabajo, difundiendo y compartiendo lecciones aprendidas y casos de accidentes relacionados al uso no responsable del teléfono celular.
2. Establecer acciones para asegurar y promover el no uso del teléfono celular al conducir u operar un vehículo, equipo motorizado y herramientas de poder. Así como, al subir o bajar escaleras y al transitar o caminar en zonas industriales y operacionales, con riesgo de atropello o contacto con energías peligrosas.
3. Establecer acciones para asegurar y promover el no uso del teléfono celular durante la ejecución de trabajos de alto riesgo, recarga y abastecimiento de combustible.
4. Establecer acciones para asegurar y promover el no uso del teléfono celular sin consentimiento o autorización para tomar fotos, filmar, grabar audios o compartir información no autorizada.
5. Establecer acciones para asegurar y promover el apagado y no uso de los teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales durante las alertas o tormentas eléctricas (inclusive dentro de los refugios).
6. Asegurar la identificación, designación y señalización de los lugares o áreas donde se prohíba portar y usar el teléfono celular. Así como, de los lugares donde se permita su uso de manera segura y responsable.
7. Establecer acciones para asegurar y promover la comunicación oportuna por parte de los trabajadores a la supervisión del área, ante la necesidad de recuperar un teléfono celular caído o extraviado dentro o cerca de equipos o procesos en zonas industriales u operacionales.
8. Asegurar la identificación de peligros y evaluación de riesgos previa a la asignación o cambio de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos personales a ser usados por los trabajadores en su trabajo.

La presente política será revisada y actualizada cada 2 años, a fin de promover su relevancia y que este acorde al avance y desarrollo de las tecnologías, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Lima, 01 de febrero de 2021



Alberto Cárdenas Rodríguez  
Director Corporativo de Operaciones  
Chief Operating Officer (COO)